



ACTA 16/2025

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diez horas con veintiséis minutos del día veintisiete de junio del dos mil veinticinco; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco.



de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2025;

VI. Asuntos Generales; y,

VII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada



la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria.

REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA solicita el uso de la voz y concedido que le fue, solicita se retire del orden del día el numeral quinto relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior manifestando que, en conjunto con otros miembros del Ayuntamiento, acudió con el Tesorero Municipal para disipar algunas dudas relacionadas con diversos movimientos presupuestales planteados. Sin embargo, una vez que se concluyó con dicha reunión y al analizar nuevamente la información, persistieron unas dudas y se generaron otras; razón por la cual



solicita se retire el punto para que se analice más a detalle la modificación al presupuesto.

Toda vez que existió una participación, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el artículo 73 bis numeral 1 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración del Ayuntamiento la modificación del orden del día con la propuesta antes mencionada.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta la propuesta de modificación al orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, RETIRANDO EL PUNTO V, Y AJUSTANDO LA PRELACIÓN SUBSECUENTE.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para



REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO manifiesta que este Programa de Gobierno Municipal es un instrumento técnico jurídico y socialmente válido construido con base en diagnósticos reales y verificables, un marco normativo sólido alineado con leyes nacionales, estatales y municipales, y una metodología basada en resultados con indicadores y mecanismos de evaluación. En cuanto a las dudas que puedan surgir sobre su viabilidad o implementación, enfatiza que el documento incluye una estructura de seguimiento y control que permite medir avances y hacer ajustes para rendir cuentas y si se llegara a debatir en este espacio sería meramente político. Así pues, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil se compromete a dar puntual seguimiento al eje número cuatro del programa, Nuevo Modelo de Seguridad, el cual no sólo plantea fortalecer la infraestructura o equipar corporaciones, propone una visión integral que incluye la prevención del delito con participación ciudadana, movilidad segura y ordenada, protección civil con enfoque de resiliencia y coordinación institucional entre niveles de gobierno.

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ interviene para señalar que en el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato se establece un plazo de cuatro meses para la aprobación del Programa de Gobierno Municipal; siendo que ya estamos a ocho meses y el plan de gobierno que se presenta tiene algunas deficiencias técnicas y área de mejoras.



el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que no se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que a efectos de atender lo dispuesto por el artículo 275 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, presenta el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. Refiere también que en este programa se establecen las líneas de acción y los ejes de gobierno que van a permitir delinear cada una de las necesidades y su atención en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Este programa fue trabajado desde el IMPLAN y el COPLADEM y fue puesto a disposición del Cabildo para su análisis.

Es un programa de gobierno que atiende a todos los lineamientos y está alineado perfectamente a cada uno de los instrumentos de planeación y nos va a permitir generar las acciones de obra pública y los programas en favor y beneficio de la gente de Salamanca.



REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA

reconoce la importancia del Programa de Gobierno Municipal y que tiene que haber un plan de gobierno para que pueda avanzar el trabajo en el Municipio, pero ve con mucha preocupación este documento por varias situaciones: primero, que se debió haber hecho los primeros cuatro meses; segundo, este documento está sustentado en varias leyes abrogadas; y tercero, el documento está basado en los 100 pasos para la transformación de Claudia Sheinbaum, el cual fue un discurso de campaña. Las observaciones no son un tema solamente político porque dentro del mismo documento no viene la participación ciudadana y eso también es grave. Agrega que el documento está mal elaborado y le gustaría saber quién lo realizó.

REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA precisa que existió

la participación ciudadana porque se realizaron las mesas de trabajo a la que asistieron representantes de todos los sectores sociales con distintas expertices y experiencias, tales como comunidades, colonias populares y de nivel medio; así como expertos. Así también manifiesta que el documento es perfectible y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Estatal 2040, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040, por lo que invita al Cabildo a votarlo a favor y perfeccionarlo en la posteridad, a fin de que la sociedad no se quede sin obra pública



ni se afecte el acceso a muchos recursos públicos a los que tenemos derecho como ciudad.

REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ solicita al **REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA** le diga el medio y la fecha en que se notificó la realización de las mesas de trabajo. Manifiesta que existe una responsabilidad por omisión al considerar el pago de un contrato a un consultor que formuló el documento con tales características. Informa que su voto va en contra.

REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ como presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad hace un atento llamado a las y los integrantes del Ayuntamiento para aprobar este plan para no dilatarlo por más tiempo. Propone aprobarlo y hacer las correcciones que se necesitan para no detener la atención a las problemáticas que se presentan en el Municipio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para manifestar que entiende y respeta las posturas de quienes señalan cosas que pudieran ser valoradas. Sin embargo, defiende este programa de gobierno porque desde la campaña fueron recogiendo poco a poco las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. Manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo coincide con las posturas que en su momento realizó la Presidenta de la República y comprende que



no es porque haya un tema en contra de Salamanca sino un compromiso de hacer las cosas de manera profesional. Reitera la defensa al programa de gobierno porque es el instrumento que permitirá llevar a cabo las acciones y ejecutar los recursos y no poner en riesgo lo que la ciudad ha demandado. Así mismo señala que existen los mecanismos para que cada año se verifique que efectivamente se estén cumpliendo cada una de las acciones integradas en este programa.



REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA expresa que por una problemática de forma no se puede poner en riesgo el fondo del Programa. Refiere que debe existir una responsabilidad y seguimiento por parte de las autoridades a quienes elaboraron y dieron seguimiento a la misma, pero eso no puede poner en riesgo y ahondar el problema del retraso en la aprobación del Programa de Gobierno por cosas de formas como los nombres de las leyes y de las distintas entidades estatales, porque se van a cambiar y se va a actualizar. Invita al voto al a favor para proteger los intereses del pueblo de Salamanca.

han



EL PRESIDENTE MUNICIPAL reitera que va a defender el Programa porque está bien hecho, pero si hay alguna observación que se tenga que revisar, se compromete a trabajarlo. Enfatiza que el programa de gobierno es algo que requiere la ciudad y que en su momento se podrá revisar para fortalecerlo.

H





REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ hace uso de la voz para invitar al Cabildo a ver por la gente de Salamanca y para dirigirse a la ciudadanía para señalar que su rumbo está muy bien definido y nunca se va a desviar.

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA solicita continuar con el siguiente punto del orden del día, ya que este tema ha sido discutido y si hay alguna duda se puede revisar en las mesas de trabajo.

SÍNDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ hace uso de la voz para confirmar su voto a favor e invitar al Cabildo a trabajar por Salamanca, pues estamos aquí por ellos y no dar el voto a favor es dar la espalda al Municipio y no dejar crecer a Salamanca.

REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA expone que no es un tema político, sino un tema legal puesto que el documento no tiene un sustento legal al estar basado en leyes derogadas y puede ser impugnado. Propone que se regrese el documento al IMPLAN, se modifique y se vuelva a someter a votación.

REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ señala que no se pretende dejar de lado las cuestiones sobre si se hizo fuera de tiempo o si hay errores, pues lo importante es lo que está pasando



afuera: las problemáticas y las necesidades que tiene el pueblo salmantino. Por lo que insta a ver por la gente y demostrar la capacidad para tomar decisiones; porque el Programa puede corregirse, pero sin éste, las problemáticas no se pueden atender.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concluye señalando que el Programa fue elaborado conforme a la norma y está alineado conforme a lo establecido en los planes municipal, estatal y federal en vigencia.

Al agotarse las participaciones, **EL P.RESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) VOTOS EN CONTRA.

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a los Asuntos Generales; por lo que el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

VI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticinco.



agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las once horas con siete minutos del día veintisiete de junio del dos mil veinticinco se declara terminada la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

2024-2027

Julio César Ernesto Prieto Gallardo

Presidente Municipal

Brisa Gabriela Nieto López

Síndica

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

María Fernanda Aboytes Sosa

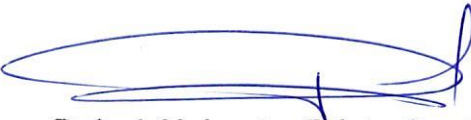
Regidora

Alejandro Meneses Molina

Regidor




**Hilda Austrebertha Escobedo
Navarro**
Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo
Regidor

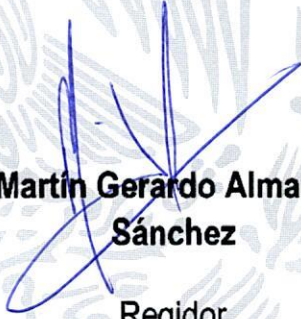

Ana Paulina Sánchez López
Regidora

Juan Ortega Gasca
Regidor


**Emilia Alejandra Verástegui de la
Garma**
Regidora


Missael Solís Jiménez
Regidor


Patricia García Flores
Regidora


**Martín Gerardo Almanza
Sánchez**
Regidor


Karla Cárdenas Peña
Regidora


Rosenda Martínez Juárez
Regidora



Gonzalo Esaú Cano Calvete

Secretario del H. Ayuntamiento

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO
DOS MIL VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO.